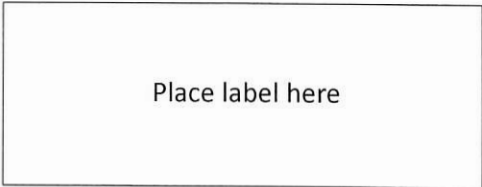


Conclusión



CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PROVEEDOR-PACIENTE – LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL

Contrato sujeto a la Ley aplicable y Jurisdicción territorial: Es un contrato entre paciente (o el representante legal del paciente) y la Universidad Texas Tech University Health Sciences Center en El Paso (TTUHSC, por sus siglas en inglés), el proveedor de atención médica: (1) que toda demanda o acción civil en contra de un proveedor de servicios médicos de TTUHSC por tratamiento médico, carencia de tratamiento médico o modificación de los estándares de atención médica proporcionados al paciente serán regidos por, analizados e interpretados según las leyes del estado de Texas, ya sea que la demanda o fundamento de derecho de acción sea procesable por agravio de acuerdo a la ley o contrato, incluyendo actos basados en violencia física o muerte por negligencia. Esto incluye cualquier “demanda por responsabilidad civil en la atención medica” según se define en Capítulo 74 del *Texas Civil Practice and Remedies Code* (Código Civil de Practicas y Remedios de Texas); y (2) en caso de que cualquier disputa, litigio, o fundamento de derecho de acción se presenten como resultado de atención medica proporcionada al paciente, sólo se puede entablar formalmente una demanda en un tribunal del estado de Texas, en el condado donde todos o gran parte de los servicios médicos se proporcionaron y en ningún caso cualquier acción legal o fundamento de derecho de acción se presentará ante un tribunal en otro estado que no sea el estado de Texas. Este acuerdo aplica a cualesquier servicios médicos proporcionados al paciente por el proveedor, independientemente de cuándo se proporcionaron estos servicios. Copia disponib

Revocación: Si el paciente, o el representante legal del paciente, solicita revocar este acuerdo, debe hacerlo por escrito y enviarlo a la siguiente dirección: TTUHSC, 3601 4th Street, **Mail Stop 6237**, Lubbock, TX 79430. Las revocación entrará en vigor sólo después de 30 días de la fecha que Texas Tech Physicians la reciba.

AVISO AL PACIENTE: MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO USTED ACEPTA QUE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU ATENCIÓN MÉDICA SE RESUELVA SÓLO CONFORME A LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS Y EN EL CONDADO DONDE RECIBIÓ TODA O LA MAYOR PARTE DE LA ATNECIÓN MÉDICA.

(firmado) Por: Richard Lange
Richard Lange, M.D., M.B.A.
Presidente
Texas Tech University Health Sciences Center
en El Paso

(firmado) Por: _____
Firma del paciente Fecha

Nombre del paciente en letra de imprenta

(firmado) Por: _____
Firma del representante legal del paciente
(Si fuera pertinente)

Firma del interprete (si fuera pertinente)

Firma del representante legal en letra de
imprensa